



ACUERDO POR LA INNOVACIÓN

“BASQUE INNOVATION”
30 ACCIONES



eman botoa
vota

eaj
pnv

EAJ-PNV EUS



ACUERDO POR LA INNOVACIÓN: “BASQUE INNOVATION”

La innovación ha sido clave para que Euskadi alcance su nivel de bienestar actual y será la llave que nos abra la oportunidad hacia un futuro mejor. Una innovación que está llamada a dar respuesta a los grandes retos globales relacionados con la salud, el envejecimiento, la energía y el cambio climático o la digitalización, a la vez que permitirá generar nuevos empleos en Euskadi de calidad y mayor valor añadido.

La innovación la hacen las personas, de forma que todas y todos podemos innovar. La innovación no es patrimonio exclusivo de las grandes empresas, las universidades o los centros de investigación. Independientemente de su tamaño o intensidad tecnológica, necesitamos que todas las organizaciones en Euskadi sean innovadoras si queremos asegurar nuestro futuro.

Para responder a la transición tecnológico-digital en la que nos encontramos inmersos, desde Euskadi vamos a impulsar un gran *Acuerdo por la innovación* - “Basque Innovation” Akordioa, que compromete a toda la sociedad y a todas las organizaciones públicas y privadas, con especial atención a las empresas y a todos los agentes que se integran en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Acuerdo por la innovación incorpora **30 Acciones** para impulsar una economía basada en el conocimiento agrupadas en **7 bloques** relacionados con la estrategia de especialización inteligente; el crecimiento de las inversiones en I+D+i; el impulso de la innovación en las pymes; la mejora de la excelencia y resultados del sistema de ciencia tecnología e innovación; la internacionalización; así como el desarrollo del talento e impulso de la mujer investigadora.

Este gran Acuerdo se extiende a todos los sectores de la economía, especialmente a los más vinculados a la industria, la energía y la salud. Además, contempla cuatro territorios o sectores de oportunidad relacionados con la alimentación, la ecoinnovación y el medio ambiente; la planificación urbana y la construcción sostenible; y las industrias culturales y creativas.

El objetivo global del Acuerdo es **“Situación a Euskadi entre las regiones europeas líderes en innovación en 2050”**. Para ello se establecen dos retos específicos al año 2025:

- a) Que Euskadi se sitúe por encima de la media europea en materia de inversiones en Investigación y Desarrollo (I+D).
- b) Que Euskadi sea considerado un polo de innovación europeo, situándose entre las regiones europeas de alta innovación.

El *Acuerdo por la innovación* o ‘Basque Innovation’ Akordioa se integra en la Agenda Basque Country 2030, está alineado con las bases del programa marco europeo de investigación Horizonte Europa y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas.

El compromiso de EAJ-PNV es aprobar en este año 2020 el nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación – PCTI Euskadi 2030’, donde se definirá la estrategia, la gobernanza y liderazgo, los instrumentos y el plan de inversiones necesarios para el desarrollo de las Acciones recogidas en este Acuerdo, en el horizonte del año 2030.

30 ACCIONES

“BASQUE INNOVATION”

I ESTRATEGIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1. Aprobar un nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación – PCTI Euskadi 2030 para hacer de Euskadi un Polo de innovación europeo
2. Desarrollar la estrategia de especialización inteligente priorizando la industria inteligente, las energías limpias y la salud personalizada
3. Apostar por la innovación en cuatro sectores de oportunidad: alimentación saludable, ecoinnovación, ciudades sostenibles, e industrias culturales y creativas
4. Orientar la estrategia vasca de innovación a la resolución de cinco grandes retos sociales: energía y cambio climático – salud – transformación digital - empleo de calidad – igualdad de género
5. Investigación y desarrollo al servicio de tres misiones tractoras de País: envejecimiento saludable - movilidad eléctrica - economía circular

II INVERSIONES EN I+D+i

6. Crecimiento medio de un 6% anual de los presupuestos públicos de apoyo a la I+D+i del Gobierno Vasco, hasta el 2030
7. Una inversión conjunta público-privada en investigación y desarrollo de 7.000 millones de euros en la próxima legislatura y de 20.000 millones hasta el 2030
8. Potenciación y mejora de las infraestructuras de prototipado, validación y testeo de nuevos productos empresariales
9. Programas de compra pública innovadora o compra pre-comercial desde el Gobierno Vasco y sus empresas públicas

III INNOVACIÓN Y PYMES

10. Apoyo a la innovación tecnológica y no tecnológica en Pymes para lograr que al menos el 60% de las empresas industriales sean innovadoras
11. 1.500 nuevos proyectos de innovación tecnológica desarrolladas por los centros de formación profesional
12. 3.000 solicitudes de registros de marcas comerciales y diseños industriales en la Oficina Europea de Propiedad Intelectual, durante la legislatura
13. Sello de calidad de “empresa innovadora” para distinguir las Pymes vascas innovadoras

IV TRANSFORMACIÓN DIGITAL

14. Estrategia de “Gobierno Digital” para hacer de Euskadi un “polo de atracción digital”
15. Centro vasco de Inteligencia Artificial en colaboración con empresas, centros tecnológicos y de investigación y universidades

30 ACCIONES

“BASQUE INNOVATION”

16.	Hacer de Euskadi un nodo europeo de innovación digital integrado en la red europea “Digital Innovation Hub”
17.	Incorporación de 5.000 empresas a la transformación digital y a la innovación, con especial atención a las Pymes
V SISTEMA VASCO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
18.	Incrementar la investigación básica de excelencia con el objetivo de lograr que el 60% de las publicaciones científicas vascas se sitúen en el ranking internacional de excelencia
19.	Cooperación internacional para desarrollar la capacidad investigadora de Euskadi
20.	Impulso del “Basque Research and Technology Alliance” (BRTA) para agrupar la oferta tecnológica vasca y potenciarla a nivel internacional
21.	120 proyectos estratégicos de I+D liderados por empresas tractoras y agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación
VI INTERNACIONALIZACIÓN Y ALINEACIÓN CON HORIZONTE EUROPA	
22.	Alcanzar los 150 millones de euros de captación de fondos de programas europeos de investigación
23.	Lograr el liderazgo vasco en 50 proyectos del nuevo Programa Marco de investigación “Horizonte Europa”
24.	Hacer de Euskadi un país atractivo para la innovación. Programa específico para la captación de proyectos internacionales de investigación y desarrollo
25.	Participar activamente en las misiones de investigación europeas para resolver los retos sociales europeos relacionados con cáncer, cambio climático, ciudades inteligentes, alimentación y cultivos saludables, salud de mares, océanos, costas e interiores
VII DESARROLLO DEL TALENTO E IMPULSO DE LA MUJER INVESTIGADORA	
26.	Incorporación de 100 investigadoras/es y 100 tecnólogas/os internacionales, incentivando la atracción de mujeres y el retorno del exterior de las personas investigadoras formadas en Euskadi
27.	Potenciar la formación de personal investigador en las empresas apoyando la realización de 100 tesis doctorales industriales y la incorporación de 100 personas con doctorado a las mismas
28.	Aumentar la atracción de talento a través de personas emprendedoras y el desarrollo del programa BIND 4.0 de nuevas empresas innovadoras
29.	Incrementar las nuevas vocaciones en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), especialmente entre las mujeres
30.	Impulsar la participación y liderazgo de la mujer en los proyectos e iniciativas de ciencia, tecnología e innovación, con el objetivo de que al menos el 40% del personal investigador sean mujeres en el 2024